

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de diciembre de dos mil diez, en el CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, sito en la [REDACTED] en Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección de puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última notificación de puesta en marcha fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Industria con fecha uno de 21 de enero de 2010

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] por D. [REDACTED] Jefa del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Reina Sofía, y Director del Centro Regional de Transfusión de Córdoba, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Exhiben la siguiente documentación:

Certificado de hermeticidad nº her/058/09 irradiador [REDACTED] nº 065m, por la empresa [REDACTED] en diciembre de 2009
Certificado de revisión irradiador [REDACTED] nº 065 por la empresa [REDACTED] dem diciembre 2009 y noviembre 2010
Informe mantenimiento en 16-11-2010
Registros dosimétricos

- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor y una en trámite-----
- Van a enviar los formularios al CSN para fuentes encapsuladas de alta Actividad -----
- Tienen controlados dosimétricamente a un área y cinco personas. La dosis acumulada anual superficial o profunda es de fondo a noviembre de 2010 en todos los casos-----
- Van a Impartir a su personal formación sobre riesgos de la radiación y características de la Instalación, de la que existen registros en sistema interno de documentación-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja del emplazamiento referido.-----
- Disponían de equipos para la detección y medida de la radiación ----
- En un recinto, señalizado y provisto de acceso controlado con cerradura, mediante puerta revestida con lámina de plomo y cerradura convencional, videocámaras de acceso al edificio, vigilancia jurada y normas de aviso en caso de incidencia, se encuentra un irradiador biológico, [REDACTED] nº serie 75-4-----
- Los niveles de radiación medidos en el citado recinto y cuartos perimetrales, cuando el irradiador opera en condiciones de trabajo se encontraban dentro de los límites autorizados a la fecha de inspección-----
- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital Reina Sofía, que les presta asistencia, está caracterizando radiológicamente el perímetro del cuarto del irradiador -----
- La instalación permanece sin cambios desde la anterior inspección de puesta en marcha-----




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de diciembre de dos mil diez.

Fdo. 


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Centro Regional de Transfusión Sanguínea de CORDOBA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba, manifiesta su CONFORMIDAD con el contenido del Acta, lo que firmo en Córdoba a veinte de diciembre de dos mil diez.



